ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 171
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENDOSAR QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LA COMISIÓN DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VÍAS PÚBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO DESIGNE CON EL NOMBRE DE LUIS ANTONIO "WITO" MORALES CRESPO EL ÁREA RECREATIVA DEL BOSQUE ESTATAL CERRILLOS DE PONCE, PUERTO RICO."

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: Mediante el Acuerdo de Comanejo entre el Municipio Autónomo de Ponce y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico otorgado el 17 de diciembre de 2005 las partes pactaron la distribución de las funciones, obligaciones, autoridad y beneficios relacionados con la administración de las instalaciones para la recreación pasiva al aire libre y los recursos naturales del área que forma parte de los terrenos conocidos como Bosque Estatal Cerrillos;

POR CUANTO: El propósito principal de este acuerdo fue colaborar y compartir las responsabilidades relacionadas al cuidado y protección de las instalaciones y recursos existentes. El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico asumió las funciones y deberes correspondientes como titular y administrador primario del Bosque y del Área Recreativa Campo de Recreo. Por su parte, el Municipio Autónomo de Ponce asumió la función de custodiar, administrar y mantener las instalaciones del área recreativa;

POR CUANTO: Mediante la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada se creó la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para que determine los nombres que deberán llevar todos los hospitales, escuelas, urbanizaciones públicas, carreteras, caminos y otras estructuras y edificios públicos que en adelante sean construidos en Puerto Rico por el Gobierno Estatal, o sus agencias o instrumentalidades, o con fondos estatales en combinación con fondos federales o municipales;

POR CUANTO: La Ley Número 36 de 9 de mayo de 1968, según enmendada, dispuso que la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas consultara con el gobierno municipal correspondiente antes de determinar los nombres de estructuras y vías públicas, los cuales escogerá entre las personas ilustres;

POR CUANTO: Una de las personas ilustres de nuestra historia ponceña merecedora de dicho reconocimiento lo es el señor Luis Antonio "Wito" Morales Crespo;

POR CUANTO: El Sr. Morales nació en Ponce, Puerto Rico el 7 de enero de 1928. Durante toda su vida se ha destacado como líder de la comunidad ponceña, muy especialmente en el ámbito del deporte, la política, y las comunicaciones;

POR CUANTO: El Sr. Morales Crespo fue pelotero profesional de los Leones de Ponce desde el 1947 al 1953. Desde entonces, se convirtió en el narrador oficial del Equipo Ponce Leones hasta el año 2003. Actualmente es miembro del Salón de la Fama del Deporte Ponceño. Creó la Corporación Deportistas Ponceños, Inc., entidad a cargo del equipo de los Leones de Ponce hasta la temporada 1963-1964.

Su afición por la radio se inició desde muy temprana edad, cuando comenzó como locutor de WPAB de Ponce y más tarde de WNEL de San Juan, donde laboró por un corto periodo de tiempo. Regresó a WPAB donde estuvo laborando incansablemente por 17 años. En 1960 creó la agencia "Publicidad Wito Morales". Fue gerente del Canal 7 de Ponce y en 1967 fundó y estableció la Emisora de Radio WHOY en Salinas. Siendo gerente de esta estación decidió incursionar en la política y fue electo Alcalde de Ponce para el periodo comprendido entre el 1972 y 1976. En 1978 fue electo Senador por Acumulación por el distrito de Ponce hasta el 1980. Desde esa fecha es el Gerente General de WOLE TV Canal 12 Aguadilla- Mayagüez.

Su excelente labor como Alcalde de Ponce es conocida por todos los ponceños. Comenzó su gestión como Primer Ejecutivo en el 1973, realizando amplias obras de desarrollo en la infraestructura de nuestra Ciudad entre las cuales se encuentran: la Plaza de Mercado Nueva, la canalización de los ríos Portugués y Bucaná, el alcantarillado del Sector La Playa y el Centro de Operaciones de Obras Públicas Municipal en El Tuque, entre otras innumerables obras ubicadas en diferentes puntos de nuestro pueblo.

En 1989 fue electo Presidente de la Asamblea Municipal de Ponce hasta enero de 2005, donde laboró arduamente por los intereses del pueblo de Ponce y donde se distinguió por ser un hombre íntegro, manteniendo el buen nombre y el respeto público que caracteriza a la Legislatura Municipal del Municipio de Ponce;

POR CUANTO: El Honorable Luis Antonio "Wito" Morales Crespo ha demostrado con su gran dedicación, intachable reputación y excelente desempeño como deportista, comunicador, político, servidor público y orgulloso ponceño el ser merecedor del honor de que se designe con su nombre las facilidades recreativas del Campo de Recreo del Bosque Estatal Cerrillos de Ponce, Puerto Rico;

POR CUANTO: Esta designación cuenta con el endoso del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Endosar la solicitud del Municipio Autónomo de Ponce para que se designe con el nombre de LUIS ANTONIO "WITO" MORALES CRESPO las facilidades recreativas del Campo de Recreo del Bosque Estatal Cerrillos de Ponce, Puerto Rico.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 25 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2006.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 25 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2006.

FRANCISCO R ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/nom
Revisado por PCL

RES 171 Denominar Parque Cerrillo Nombre LAM

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente ***Resolución Núm. 171, Serie de 2005-2006,*** Proyecto de Resolución ***"PARA ENDOSAR QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LA COMISIÓN DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VÍAS PÚBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO DESIGNE CON EL NOMBRE DE LUIS ANTONIO "WITO" MORALES CRESPO EL ÁREA RECREATIVA DEL BOSQUE ESTATAL CERRILLOS DE PONCE, PUERTO RICO",*** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Extraordinaria*** del día ***miércoles, 25 de enero de 2006*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres	***Hon. Freddie Martínez Sotomayor***
Hon. Nilda González González	***Hon. Antonio Quilichini Teissoniere***
Hon. Roberto González Rosa	***Hon. Giordano San Antonio Mendoza***
Hon. Mayra López Álvarez	***Hon. Simona Santiago Ruíz***
Hon. María C Martínez Torres	***Hon. Santos Silva Ojeda***
Hon. Analiz Morales Santiago	***Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado***
Hon. Pedro Pacheco Figueroa	***Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli***

Hon. Enrique A. Vicéns Sastre

Ausente Excusado:

Hon. Luis A. (Wito) Morales Crespo

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***miércoles, 25 de enero de 2006***, debidamente certificada al Alcalde el día ***jueves, 26 de enero de 2006***, y éste la firmó el día ***viernes, 27 de enero de 2006.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***lunes, 30 de enero de 2006.***

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

las
zas